MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 828.

TEMUCO, 13 JUN 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 09.06.2022;presentada por COMERCIALIZADORA PAMELL TEJEDA FERNANDEZ EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de traslado a otra comuna.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente	
Nombre	: COMERCIALIZADORA PAMELL TEJEDA FERNANDEZ EIRL.
Rut	: 76.096.358-5
Patente	
Rol	: 2-25886
Actividad Económica	: VENTA DE PRODUCTOS ESTETICOS Y KINESIOLOGIA
Código Actividad	: 477.203
Dirección Comercial	: GENERAL LAGOS N° 594
Nombre Rep. Legal	: TEJEDA FERNANDEZ PAMELL CATALINA
Rut	: [redacted]
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 00126-0026
Fecha de Solicitud	: 09.06.2022
Nº Solicitud	: 102
Email	: [redacted]
Telefono	:

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC:2489721